

AVISO No 121

24 de Mayo del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION-PQRDS 1402 del 13 de Mayo de 2021**

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación usuario **CRA 40 # 51 – 41 TO 2 P 14 APTO E CIBELES**

Funcionario que expidió el acto: **GERMAN TURRIAGO**

Cargo: **Profesional Universitario**

Frente al presente acto administrativo no proceden los recursos algunos.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 24 de Mayo del 2021

Señor(a):
CIUDADANO ANONIMO
Dirección del predio: CRA 40 # 51 – 41 TO 2 P 14 APTO E CIBELES
Matrícula No. 152746
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 121 RESOLUCION- PQRDS -1402 del 13 de Mayo de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No121** RESOLUCION-PQRDS 1402 del 13 de Mayo de 2021. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 152746”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL
Técnico Administrativo I
Dirección Comercial EPA ESP



PQRDS – 1402

Armenia, 13 de mayo del 2021

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección del predio: CRA 40 #51- 41 TO 2 P 14 APT E

Matricula No. 152746

Correo: Sin Correo

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Rad. 2021PQR512232

Cordial Saludo,

De acuerdo a las Peticiones por vía web Con Radicado: 2021PQR512232 y de conformidad con el escrito relacionado en el asunto de referencia, es menester de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, informarle que, al revisar el registro documental de la Entidad, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de los servicios prestados por parte de EPA ESP.

Servicio	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
Descripción					
ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

Se informa que, al observar el sistema de la entidad, se evidencia que el día 25 de febrero del 2021, se realizó instalación de medidor en el predio objeto de la solicitud así:

Detalles Del Tramite

Fecha Ejecucion	2021-02-25 08:40:42	Programa	WFLEGA
Fecha Legalizacion	2021-03-25 08:41:13	Observación	SE INSTALO MEDIDOR VOLUMETRICO DE 1/2 / FIRMA USUARIO / SEBASTIAN FLORES / OPERARIO / EDWIN LARGO
Código Estado Orden Actividad	3	Código Técnico	122
Descripción	LEGALIZADA	Nombre	BERNARDO BOTERO
Usuario	JBBOTERO	Cedula	-1

Posteriormente el día 25 de marzo del 2021, se expide factura de cobro por valor de \$ 25.199, por concepto de instalación del medidor.

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según artículo 774 del Código del Comercio

SEÑORES: Jorge Mario Melo Jimenez
NIT/ CC: 4192574
DIRECCION: CR 40 51 41 TORRE 2 PISO 14 APTO E CIBELES

TELEFONO:
CIUDAD: ARMENIA
CONTRATO: 152746

DESCRIPCIÓN	Cant	Valor unitario	Subtotal	% Iva	Total IVA	Valor total
Instalacion Del Medidor	1	21.176,00	21.176,00	19 %	4.023,00	25.199,00

Amparados por el concepto especial de la DIAN No. 85922 de 1998
Su no pago en el vencimiento ocasionaria un interés por mora mensual (a la tasa máxima legal)

Subtotal \$ 21.176,00
IVA \$ 4.023,00
TOTAL \$ 25.199,00

Firma del Cliente: _____ C.C. _____ Fecha de recibo 25/03/21
Aceptacion de la Factura Preparó Jose Bernardo Botero R

CUPON 32627538
FACTURA No. 54017387



TOTAL A PAGAR \$ 25.199,00

Igualmente se le informa nuevamente que puede solicitar cualquier información adicional por vía chat institucional en la página www.epa.gov.co link chat o a la línea WhatsApp 3053138469 por mensaje de texto.

Atte.



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ
Profesional Universitario I

**DIRECCIÓN COMERCIAL EPA ESP
NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **RESOLUCIÓN PQRDS 1402 del 13 de mayo de 2021**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 1403 del 13/05/21

Armenia, Quindío. 13 de mayo del 2021

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección: **CRA 40 #51- 41 TO 2 P 14 APT E**

Correo: [Sin Correo](#)

Matrícula **No. 152746**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Citación de Notificación personal Resolución PQRDS N° 1402

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:30 pm., a fin de notificarse personalmente de la **RESOLUCIÓN PQRDS N° 1402 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN, MATRICULA N° 152746”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar de destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar. Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ

Profesional Universitario I

Dirección Comercial – EPA ESP